



EL JEFE DEL CUERPO DE AGENTES FORESTALES VULNERA EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SE NIEGA A FACILITAR INFORMACIÓN SOBRE LA LAGUNA DEL ACEITE

Ecologistas en Acción ha denunciado al Jefe del Cuerpo de Agentes Forestales por vulnerar los derechos de acceso a la información en materia ambiental. El Jefe del Cuerpo de Agentes Forestales se niega a decir si existen denuncias interpuestas por los agentes forestales relacionadas con la grave situación de la laguna del aceite, en Arganda del Rey. Para denegar dicha información se basa en argumentos que no coinciden con la realidad y que nada tienen que ver con la información solicitada.

Desde el pasado mes de junio, Ecologistas en Acción, ha solicitado hasta en tres ocasiones por escrito, al Jefe del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid que le informe si los agentes forestales han interpuesto alguna denuncia relativa a la grave situación de contaminación de la laguna del aceite, incluida en el Parque Regional del Sureste. En concreto se le ha solicitado que indique el número de denuncias, si existiesen, la fecha en la que se interpusieron, la unidad administrativa o judicial ante la que se interpusieron (el departamento de disciplina ambiental, la Fiscalía, juzgados, etc) y la normativa infringida (Ley del Parque Regional del Sureste, Ley Forestal, Ley de Protección y Conservación de la Fauna y Flora Silvestres, etc).

En la información solicitada no se incluye ni un solo dato de carácter personal, ni informes, ni nada que pueda suponer la revelación de secretos profesionales, ni materias clasificadas. Sólo se requieren datos que se enmarcan completamente en lo que se considera información ambiental por la Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia medio ambiental. Esta Ley legitima a cualquier persona o asociación a solicitar información ambiental a la administración, sin necesidad de comunicar su interés, ni objeto.

A pesar de ello, el Jefe del Cuerpo de Agentes Forestales, Joaquín Seoane Ortiz de Villajos, deniega facilitar dicha información por los siguientes motivos:

- afirma que Ecologistas en Acción carece de legitimación pasiva para solicitarla, algo que se contradice con los derechos reconocidos en la mencionada Ley 27/2006.
- pone en boca de Ecologistas en Acción la solicitud de un informe sobre denuncias que pudieran incluir datos personales que no pueden revelar los funcionarios, equiparando la información solicitada con secretos de materias clasificadas, algo que resulta rotundamente falso. Ecologistas en Acción como se ha indicado sólo pide datos objetivos y que en nada supone revelar datos personales, ni secretos de ningún tipo.

Ante esta situación, Ecologistas en Acción ha denunciado los hechos y ha presentado una reclamación ante el Director General de Seguridad e Interior de la Consejería de Presidencia y Justicia, Enrique Barón Castaño, del que depende jerárquicamente el Jefe del Cuerpo de Agentes Forestales. Se da la circunstancia que una información idéntica a la solicitada pero referida a otro paraje fue facilitada sin problema alguno por el anterior Jefe del Cuerpo de Agentes Forestales, José Luis Monleón Jiménez, cuando dependía de la Consejería de Medio Ambiente.

Los colectivos ecologistas del sureste temen que detrás de esta negativa se esconda el intento de ocultar la pasividad que la administración ha mantenido durante décadas ante el grave problema de contaminación medioambiental de la laguna del aceite. El Jefe del Cuerpo de Agentes Forestales tampoco ha contestado a las solicitudes de reunión que las organizaciones llevan realizando desde el mes de septiembre. ARBA, la Asociación Ecologista del Jarama El Soto, GRAMA y la Plataforma Jarama Vivo apoyan las actuaciones realizadas por Ecologistas en Acción.